

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 114 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:19 horas del día 29.08.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sr. Ramón Palacios, Dirección de Seguridad Pública, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

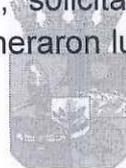
Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Traslado Patente Comercial – Rentas
- Comodatos
- Construcción Red AS Villa Nuevo Horizonte y Los Cristales, sector Pichiguao.
- Instalación Luminarias Peatonales Ornamentales, Comuna de Requínoa
- Presentación Dirección Seguridad Pública
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Club de Adulto Mayor Nuevo Vivir, solicita uso de saldo de recursos subvención municipal, los que se generaron luego de la compra autorizada por decreto alcaldicio.



El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Que Club de Adulto Mayor, Un Nuevo Vivir, haga uso de \$31.374, saldo resultante de compra realizada con recursos de subvención municipal a fin de adquirir una mesa plegable de 180 cm de largo por 70 cm de ancho

2. Junta de Vecinos y Club de Rodeo Villa María invitan a fiesta de la Chilenidad y solicitan:
 - 100 medallas
 - Amplificación
 - Animación "Tío Tomás"
 - 3 toldosEl Sr. Alcalde, indica que atendiendo a la naturaleza de la solicitud, la carta fue remitida a DIDECO.
3. Sr. Ramón Palacios, Dirección de Seguridad Pública, remite informe respecto de infracciones cursadas a acomodadores de autos y registro de bitácoras y GPS de los vehículos de la dirección.
4. Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud, adjunta certificado de cumplimiento de obligaciones previsionales correspondientes al mes de Julio de 2024.
5. Sra. Mónica Pérez, indica presencia de dos candidatos a concejal, en asiento reservado para autoridades en ceremonia inauguración de campeonato infantil de la comuna.
6. Sra. Mónica Perez, expresa su preocupación por uso de espacio del concejo municipal por parte concejales que van a la reelección. Solicita que se tomen las medidas correspondientes a fin de garantizar que las sesiones del concejo, mantengan su propósito original, evitando que se transformen en plataforma de propaganda electoral.

7. Sra. Mónica Perez, expresa su molestia por incumplimiento a lo indicado por Contraloría Regional, el cual se adjunta, respecto de bloqueo en redes sociales de dos concejales en ejercicio, lo cual no se ajusta a lo estipulado por el ente contralor, ordenando el desbloqueo, lo cual a la fecha no se ha materializado.

Punto de Tabla

Traslado Patente Comercial – Rentas

El Sr. Alcalde da lectura a los antecedentes respecto del punto, lo cuales fueron remitidos con antelación a esta sesión al Honorable Concejo Municipal.

Considerando que no se presentan observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Arriendo y Traslado de Patente comercial y de alcoholes definitiva con el giro “MINIMERCADOS” (DE ABARROTES Y COMESTIBLES), (Art. 3°, Clase H1), Roles N°2000518 - 4000091, dada en arriendo por el contribuyente persona natural, Sr. FREDY ROLANDO INOSTROZA LAGOS, RUT. N°12.767.002-1, al ARRENDATARIO persona jurídica Sres. EL TERRIBLE POLLO SPA, RUT. N°77.946.642-6, trasladándola del domicilio comercial, ubicado en Pasaje Oasis N°44, Villa El Pozo, Los Lirios, Comuna de Requínoa, al domicilio comercial, ubicado comercial arrendado ante notario, ubicado en calle COMERCIO N°593, Comuna de Requínoa.



Punto de Tabla
Comodatos

- Junta de Vecinos Pimpinela

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Junta de Vecinos La Pimpinela por Lote A-17-A de una superficie aproximada de 945 mts.² donde está emplazada una sede comunitaria, el cual es resultante de un terreno denominado Lote A-Diecisiete de una superficie aproximada de 11.140 mts.², y cuyos deslindes son NORTE: en 86 metros con camino público Pimpinela; SUR: en 81 metros con resto Lote A existente; ORIENTE: en 122,20 metros con resto Lote A existente, y PONIENTE: en 124 metros con Sector A. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 552, número 626 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, el cual actualmente está en proceso de subdivisión de dos lotes.

Lo anterior tendrá una vigencia de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término.

- Cuerpo de Bomberos, Requínoa

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Cuerpo de Bomberos de Requínoa por un retazo de 500 metros cuadrados, superficie que colinda con calle Los Nardos, área verde, camarines, en parte Sala Cuna y en parte Sede 1, el cual es parte del lote destinado a área de equipamiento comunitario, ubicado en el complejo habitacional Villa Jardín, de la comuna de Requínoa, de una superficie total aproximada de 5.287,5 metros cuadrados, y tiene asignado Rol de Avalúo N° 19-153, comuna de Requínoa y en donde se encuentran emplazada además, el Jardín Infantil y sala Cuna San Nicolás, de INTEGRRA, ubicado en la calle Las Dalias; y la Sede Social, Camarines y Multicancha, hacia la calle Las Orquídeas, entregado en comodato a la Junta de Vecinos de la Villa Jardín. El título de dominio del terreno, a nombre de la Municipalidad, rola a fojas 877 bajo el número 844 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.-

Lo anterior tendrá una vigencia de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término.

Punto de Tabla

Construcción Red AS Villa Nuevo Horizonte y Los Cristales, sector Pichiguao.

El Sr. Diego Morales, presenta este punto el cual indica está siendo trabajado con la comunidad de los sectores a fin de entregar saneamiento a través de un proyecto de alcantarillado con planta de tratamiento para ambas villas.

Por tanto hoy se requiere la aprobación del convenio con ESSBIO por parte del Honorable Concejo Municipal.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Celebrar convenio con la empresa sanitaria ESSBIO S.A, para la elaboración de diseño de proyecto de alcantarillado y ejecución de consultoría de inspección en la etapa de ejecución del proyecto “Construcción Red AS Villa Nuevo Horizonte y Los Cristales, sector Pichiguao, Requínoa”, conforme al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Punto de Tabla

Instalación Luminarias Peatonales Ornamentales, Comuna de Requínoa

El Sr. Diego Morales, presenta este punto, el cual tiene por objetivo ornamentar las calles de la comuna manteniendo la fachada rural con origen colonial.

Atendiendo a pregunta realizada por el Concejal Leonardo Peñaloza, se indica que se considera el emplazamiento de 32 luminarias. Este último continúa su intervención indicando que si bien aplaude el trabajo que se está llevando a cabo, es necesaria la planificación a fin de mantener sólo una línea de intervención a fin de evitar los contrastes.

El Concejal Antonio Hechem, indica que hubiese sido lo óptimo ver una presentación virtual del proyecto a fin de tener una mirada amplia de lo que considera la intervención. Refiere que ha recibido observaciones de los vecinos a los trabajos que se están llevando a cabo en Calle Comercio, lo que sustenta la solicitud de una presentación, ya que es el Concejo Municipal a quien los vecinos piden respuestas al respecto, las cuales sin la debida información no se pueden entregar.

El Sr. Diego Morales, compromete la entrega de la información requerida a través de correo electrónico una vez finalizada la sesión.

El Concejal José Parraguez, solicita que en el marco de los proyectos que se encuentran en ejecución, se realice también el repintado de “pasos de cebra”

Al no presentarse más observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-140-LP24, denominada “Instalación Luminarias Peatonales Ornamentales, Comuna de Requínoa”, al proveedor: Importadora y Exportadora CLEVER, Limitada, RUT: 77.327.630-7 por un monto de \$66.372.250 IVA incluido, con plazo de ejecución de 60 días corridos.

Punto de Tabla

Presentación Dirección de Seguridad Pública

El Sr. Ramón Palacios, Director, Dirección de Seguridad Pública, presenta este punto, donde se expone ante el Honorable Concejo Municipal:

- Situación actual de la Dirección
- Áreas de trabajo Seguridad Pública
- Plan Comunal de Seguridad Pública

El Concejal Leonardo Peñaloza, agradece la presentación e indica que “en lo personal esperaba otra cosa”, esto en el sentido de visibilizar acción y gestión que se ha llevado a cabo, esto en atención a que el rol del municipio es preventivo y de organización hacia la comunidad, lo cual no se ve reflejado en el Plan Comunal que se presenta. Por tanto solicita que se remita informe con acciones que se han llevado a cabo y los correspondientes medios verificadores de éstos.

La Concejal Sandra Quezada, destaca que esta administración comenzó de cero el trabajo de fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública, por tanto si bien hay gestiones que mejorar, se debe considerar también el trabajo que ha realizado su director, esto porque cada avance que se tiene, se proyecta a la comunidad.

El Concejal Antonio Hechem, indica que esperaba que hoy se presentara respecto del Plan Comunal de Seguridad y no sobre la gestión del Director desde que asume a la fecha, por tanto solicita que se remitan las apreciaciones de lo que se ha llevado a cabo, lo que falta por realizar y las observaciones que se han encontrado al analizarlo.

Consulta además si la Dirección de Seguridad Pública, cuenta con personal capacitado para el patrullaje en motocicletas, considerando la adquisición de éstas.

El Sr. Ramón Palacios, indica que la capacitación del personal se realizará a través de la Prefectura Cachapoal, la labor será apoyada además por el Sr. Jaime Lizana quien por años cumplió labores de motorista en Carabineros y paralelo a esto se está actualmente licitando la ropa adecuada para la labor, incluidas las cámaras personales para los inspectores.



El Concejal José Parraguez, hace hincapié en que la seguridad es una materia que aqueja al país de la cual, la comuna no escapa, sin embargo está siendo atendido desde nivel de Gobierno, hasta nivel comunal.

Felicita públicamente la labor de la Dirección de Seguridad Pública, la cual ha podido visualizar en gestiones que ha solicitado, destacando la importancia de materializar los turnos 24/7.

La Concejal Flor Arriaza, consulta si están participando en las reuniones mensuales de seguridad que se llevan a cabo con los Alcaldes y Alcaldesas de la región, a lo cual el Sr. Ramón Palacios, responde que la Dirección de Seguridad Pública ha asistido a todas las fechas convocadas.

La Concejal Flor Arriaza, solicita que se consideren aquellos sectores que no cuentan con alarmas comunitarias, así como también tener un catastro de aquellos que si las tienen.

El Concejal Ramón Valenzuela, señala que apoya la solicitud de contar con un apoyo jurídico para la Dirección de Seguridad Pública, esto porque deben lidiar con conflictos vecinales que requieren orientación en esta materia.

El Concejal Antonio Hechem, consulta respecto de las solicitudes de información que ha remitido al Director de Seguridad Pública, cuyas observaciones son respondidas por el Sr. Ramón Palacios.

El Sr. Alcalde, hace hincapié en la ampliación de funciones que ha llevado a cabo la Dirección de Seguridad, generando además acciones como traslado de pacientes a recintos de atención médica en Santiago, acompañamiento de adultos mayores, atención de personas postradas y las propias de su gestión. Indica que si bien toda labor es perfectible se debe considerar el fortalecimiento que se tiene hoy en comparación a lo que se recibió al comienzo de la gestión.

Punto de Tabla

Varios

1. El Sr. Alcalde informa respecto de reunión de gestión realizada en SUBDERE a fin de agilizar proyectos de extensión de red APR Lo Hermógenes y Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), el cual se encuentra elegible y próximo a su



financiamiento, misma condición del Proyecto Reposición de Veredas para Población República del Paraguay.

2. Además, se sostuvo reunión con representantes del Instituto Nacional de Deporte (IND), quienes revisarán el proyecto de estadio y gimnasio municipal, el cual luego de esto deberá pasar a MIDESO para su debido financiamiento por parte del Gobierno Regional.
3. El Sr. Alcalde, estuvo además en oficina de ANFA en Santiago a fin de informar problemática que se da con terreno emplazado en Los Canelos, sin embargo sólo se pudo tener acceso a correos electrónicos y contactos de los encargados.

Leonardo Peñaloza Medina

4. Reitera solicitud de estacionamiento para personas en situación de discapacidad tanto para el Edificio Consistorial, como para el Edificio Plaza.
5. Desde Parroquia San José de Requínoa, se solicita refuerzo de patrullaje y acciones preventivas que ayuden a disminuir los robos que está sufriendo el Cementerio Parroquial.

El Sr. Alcalde, indica estar en conocimiento de la situación, por tanto desde el municipio se está coordinando reunión con el sacerdote a cargo del recinto a fin de atender la problemática en conjunto con Carabineros y Seguridad Pública.

6. Indica que específicamente en la casa #726 de Calle San Ignacio en Villa Santa Gemita se emplazan aromos que luego del temporal “quedaron desenganchados”, por tanto solicita intervención.
7. Solicita corta de árbol en sector población de El Vaticano, lo cual fue solicitado al Administrador Municipal con antelación a esta sesión: esto porque la especie generó el levantamiento de la vereda.
8. Informa solicitud de vecino del sector de El Maitén a fin de solicitar la apertura del paso peatonal, considerando que la pasarela del lugar aún no está habilitada, lo que actualmente genera una dificultad para los peatones que transitan por el lugar.



José Parraguez Urra

9. Solicita reparación de eventos emplazados en sector Villa María, específicamente en camino que une a la comuna con Copequén.
10. “Cuando usted entra hacia Escuela Campo Lindo de El Abra, siguiendo hacia el oeste, había un ceda el paso ahí en calle Los Aromos”, cuyo “signo no está y está peligroso”
11. Reitera solicitud del pasaje Juan Ramírez, a fin de ver opción de poner gravilla para mejorar el camino del sector.
12. Indica que también fue contactado “por el tema de los robos en el cementerio”, agrega que “el cementerio empieza justo con la calle del estadio y eso es del municipio”, señala que antes se encontraba cerrado, mientras hoy se encuentra “totalmente abierto”, solicita una intervención mayor, considerando que el lugar cuenta con varios accesos.
13. Consulta por obras de mejoramiento del puente Población 28 de febrero, a fin de saber si “está habilitado o lo abrieron los vecinos”

El Sr. Alcalde aclara información errónea entregada por un medio de comunicación digital, el cual señalaba límites de peso en el tránsito por el puente, lo cual no es efectivo.

El Sr. Diego Morales, responde que actualmente la obra no se encuentra recepcionada, sin embargo es usual que en este punto se habilite el tránsito, esto porque sólo resta finalizar procesos administrativos.

14. Consulta respecto de solicitud de instalación de juegos infantiles en Villa Padre Hurtado, lo que es respondido por el Sr. Diego Morales, indicando que ya se generó el proceso de compra para dar cumplimiento a la solicitud, sumándose además juegos para Villa Edén, lo cual también ha sido una solicitud del Concejo Municipal.
15. Informa que muchos vecinos y conductores han planteado que “cuando vienen de El Abra y doblan hacia la derecha, hacia Esmeralda” “hay un disco pare y resulta que no está tan bien ubicado”, por tanto se solicita el pintado en el piso del disco pare.
16. Reitera solicitud de cámaras de televigilancia para Los Lirios, El Abra y Totihue.



17. Reitera solicitud de intervención en acequia de domicilio de calle Las Camelias en Villa Jardín.

El Sr. Diego Morales señala que personal del Departamento de Medioambiente ha visitado el lugar y se está gestionando a fin de dar solución a lo requerido.

18. Informa el deterioro del pasaje que se emplaza a un costado del Centro Comunitario en El Abra, por tanto solicita mejoramiento.

19. Indica respecto de panderetas que se cayeron en El Abra.

El Sr. Alcalde, señala que se vio la situación en terreno y ya se instruyó la reposición.

20. Felicita la cuenta pública de Carabineros, instancia en la que indica “dirigentes de allá del sector Pimpinela – Totihue, me emplazaron, por el camino que une Pimpinela y Totihue”, respecto del cual se han realizado gestiones, sin embargo a la fecha no se han resuelto, por lo cual solicita reiterar el oficio al respecto.

El Sr. Alcalde, indica que atendiendo a lo riesgoso del camino, se generará una intervención por parte del municipio a espera de intervención mayor por parte de vialidad.

21. Indica que a la fecha “no han llegado los recursos para esterilización”, aun cuando se zanjaron las observaciones que presentaba el proyecto.

El Sr. Alcalde, indica que en su punto de entrega de información, informo respecto de gestión al respecto.

22. Consulta respecto de pronunciamiento de EFE respecto del paso peatonal Pichiguao.

El Sr. Diego Morales, indica que el proyecto de ingeniería fue ingresado la semana pasada a EFE, generándose el debido seguimiento, sin embargo fue reportado que la empresa cuenta con plazos pre establecidos para la gestión, el cual considera como mínimo 20 días hábiles.



Flor Arriaza Pinto

23. Indica que revisando la programación de fiestas patrias, se indica que el desfile patrio del sector Los Lirios, se llevará a cabo el día viernes 13 de septiembre, cuando lo tradicional era que se llevara a cabo el día 17 de septiembre.

El Sr. Alcalde, indica que si bien no tiene una razón específica esto se debió a que el 17 ya cuenta con actividades programadas.

24. Consulta respecto de proyectos de ciclovía que estén actualmente presentados por parte del municipio.

El Sr. Alcalde, indica que actualmente hay dos proyectos de ciclovías presentados, conservación de avenida El Abra que se encuentra en etapa de diseño y el otro es un FNDR que irá desde Requínoa Centro hasta Los Lirios.

25. Consulta si existen actualmente proyectos de mejoramiento de veredas, esto porque hay muchas en la comuna que presentan mal estado.

El Sr. Alcalde, responde que se está trabajando en reparación de veredas con recursos propios del municipio y también existe proyecto ingresado para Población República del Paraguay.

26. Lamenta retiro de palmeras emplazadas en sector Los Lirios, lo que se da como una necesidad para mejorar la visibilidad de los automovilistas, solicita que se genere un trabajo de hermoseamiento, luego del retiro.

El Sr. Alcalde, indica que se tiene contemplado intervenir el lugar, poniendo árboles de bajo crecimiento y bancas para uso del espacio por parte de la comunidad.

27. Consulta estado del proyecto sede comunitaria La Gloria.

El Sr. Diego Morales, indica que se está en contacto con la Junta de Vecinos, quienes actualmente están construyendo una sede social y han solicitado el apoyo del municipio con agua potable y tramitación del medidor de agua, lo cual ya se está gestionando.

28. Consulta si se ofició a la concesionaria por trabajos en la caletera.

El Sr. Alcalde, responde que no se ha generado oficio al respecto e instruye al Administrador Municipal, generar la visita de representantes de la concesionaria a sesión del concejo municipal a fin de exponer temas de interés y resolver dudas que se tienen respecto de distintas temáticas que deben ser atendidas por ellos.

29. Solicita que se genere el pintado de los paraderos emplazados en la comuna.

Sandra Quezada Guerrero

30. Complementa respecto de robos que tienen lugar en cementerio parroquial, que personal del recinto indica que estos se han incrementado también con la llegada de rucos, que se han emplazado en cancha de El Abra, por tanto solicita la notificación a fin de erradicar a las personas del lugar.
31. Indica que en conversación con personal de Carabineros, que dirigen el tránsito en Pablo Rubio con Rafael Tagle, se le indicó que el tener en los 4 cruces, pasos peatonales, es algo que no corresponde, ya que genera mayor congestión vial, por tanto solicita revisión de lo indicado por parte del municipio a fin de tener sólo dos pasos peatonales.

El Sr. Alcalde, indica que Carabineros ya había solicitado la evaluación de la situación descrita por parte del Departamento de Tránsito. Sin embargo su visión es darle preferencia e incentivar el tránsito peatonal por sobre el vehicular.

32. Indica necesidad de instalación de tutores para árboles nativos emplazados en áreas verdes del centro de la comuna, acción que debe llevar a cabo la empresa contratista a cargo.

Antonio Hechem Pérez

33. Solicita complementar información entregada respecto de solicitudes de información pública y sus respectivas respuestas, ya que si bien se presentan lo indicado, se hace a través de un listado sin contenido de la respuesta entregada, lo cual no va acorde al sentido de la norma.
34. Informa que fue advertido de basural que se está gestando en dependencias de la Escuela Rincón de El Abra.
35. Reitera solicitud de limpieza de sectores como costado Villa Baquedano, por ramas y otros que quedaron a un costado luego del temporal, generando un foco de incivildades en el sector.
36. Hace hincapié en la importancia de la limpia de acequias, considerando que prontamente se da paso a las aguas de regadío.



37. Informa que pudo evidenciar en el lugar el problema de malos olores que se está dando en el Centro de Adulto Mayor, donde tienen lugar las reuniones de la UCAM.

El Sr. Diego Morales, indica que la encargada de programa adulto mayor había puesto en conocimiento a SECPLA de la situación, por lo cual se generó el trabajo de limpieza a través de obras menores, sin embargo la situación persiste, por tanto se notificará a ESSBIO, por tratarse de un problema externo al recinto.

38. Informa respecto de las obras realizadas en la Calle San José del sector El Esfuerzo, las cuales a la fecha han generado importantes baches, quedando además inconclusos los trabajos de pavimentación en el lugar. Por tanto solicita que desde el municipio se soliciten a la empresa las respectivas medidas de resguardo de las obras y fechas de término de las mismas.

El Sr. Alcalde, señala que pudo ver en terreno lo planteado por el Concejal Hechem, por tanto desde el municipio se exigió a la empresa la reposición de la mitad de la calzada. Indica que se le solicitará a DOM remitir un informe al respecto al Concejo Municipal.

39. Indica la necesidad de notificar a los dueños de sitios eriazos a fin de que se genere el cierre de éstos, situación que se da en distintos puntos de la comuna, generando micro basurales.

40. Indica que vecinos denuncian exceso de velocidad por parte de los vehículos que transitan entre calle Pablo Rubio y salida a carretera ruta 5 sur, por tanto solicita señalética en el lugar.

41. Agradece gestión de la Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, para con vecino de la comuna que requería apoyo del municipio para la realización de exámenes, lo cual fue rápidamente gestionado, accediendo en el transcurso del día a lo requerido a través de convenio municipal.



Ramón Valenzuela Severino

- 42. Indica la necesidad de habilitar pasarela peatonal de El Maitén antes de la realización del desfile, esto ante la gran afluencia de público que la actividad convoca.
- 43. Sugiere que las palmeras que serán retiradas en Los Lirios, sean trasladadas a la Villa Edén del mismo sector, donde se está formando actualmente un parque para la comunidad.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 12:39 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

